



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de diciembre de 1976.

Expediente Nº 5.157/76 - Ref. 001/76

RES. Nº 198/76

VISTO:

Que se hace necesario descongestionar en parte los Tribunales Examinadores del presente llanado a exámenes;

Que, con tal motivo determinadas asignaturas deben ser postergadas por un lapso mínimo de 24 horas;

FOR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades Nacionales;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Determinar que la asignatura SEMINARIO DE ACTUALIZACION CIENTIFICA, programada en principio para el día 22 del corriente mes de diciembre, se postergue por el término de 24 horas, fijándose la / para el día 23 del mismo mes a partir de las 17 horas.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

OPD. S. EXACTAS
PROG


Gr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO-DEL-REY




Sr. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas